

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 75° aniversario de la fundación del municipio misionero de San Antonio, que se conmemorará el 14 de agosto de 2026.

ALBERTO ARRÚA

DIPUTADO NACIONAL

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

OSCAR HERRERA AHUAD

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 14 de agosto, el municipio misionero de San Antonio conmemorará el 75° aniversario de su fundación. Esta fecha se presenta como una ocasión para reconocer la historia de una comunidad construida mediante el esfuerzo de sus pioneros y el trabajo de las generaciones que contribuyeron a su crecimiento.

Se encuentra ubicado en el extremo noreste de la provincia de Misiones, dentro del departamento General Manuel Belgrano y sobre la frontera con la República Federativa del Brasil, a aproximadamente treinta y dos kilómetros de Bernardo de Irigoyen y ciento diecinueve kilómetros de Puerto Iguazú. La Ruta Nacional N.º 101 lo comunica con ambas localidades, mientras que su posición geográfica le otorga una marcada identidad fronteriza y favorece un permanente intercambio con la vecina localidad brasileña de Santo Antônio do Sudoeste.

La denominación de la jurisdicción se vincula con el río San Antonio, sobre cuyo cauce se reunieron las comisiones encargadas de delimitar los territorios de Argentina y Brasil. Aquel punto de encuentro adoptó el nombre del curso de agua y, con el progresivo asentamiento de familias en ambos márgenes, comenzaron a distinguirse San Antonio del lado argentino y Santo Antônio del lado brasileño.

Aunque la fecha fundacional quedó establecida el 14 de agosto de 1951, los antecedentes de la población se remontan a comienzos del siglo XX. Hacia 1906 arribó a la zona Lucas Ferreyra, de nacionalidad paraguaya, quien había conocido esos territorios mientras se desempeñaba como baqueano de la comisión encargada de fijar definitivamente los límites entre ambos países.

La presencia de yerbales naturales tuvo un papel determinante en el poblamiento inicial. Parte de esas plantaciones había sido identificada hacia fines del siglo XIX por el explorador italiano Carlos Bossetti, lo que permitió que

la explotación de la yerba mate se convirtiera en una de las primeras actividades económicas desarrolladas en el lugar.

Durante la década de 1920, San Antonio comenzó a consolidarse con la llegada del ingeniero Luis Pastoriza, quien promovió distintos emprendimientos económicos que favorecieron el asentamiento de nuevas familias. Finalmente, en 1951 se formalizó la creación del municipio y se constituyó su primera autoridad local, mediante una Comisión de Fomento presidida por Octavio Bartollot.

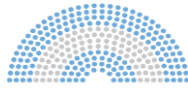
La economía se sustenta principalmente en el comercio, la agricultura familiar, la ganadería y la actividad forestal. También cuenta con aserraderos, establecimientos industriales y numerosos emprendimientos rurales que generan empleo.

Además, posee un destacado patrimonio ambiental, ya que dentro de su territorio se encuentra la Reserva Natural Estricta San Antonio y una parte del Parque Provincial Urugua-í “Doctor Luis Honorio Rolón” que se extiende dentro de sus límites.

También es importante resaltar que mediante la Ley Provincial VI N.º 305, sancionada en 2022, San Antonio fue declarada sede permanente del “Encuentro Deportivo y Cultural Semana de la Patria”, actividad que se desarrolla anualmente en el marco de la conmemoración del 25 de mayo.

Este nuevo aniversario nos permite reflexionar que esta comunidad, ha sabido construir una identidad ligada a su condición fronteriza. Su cercanía con la República Federativa del Brasil favorece un intercambio permanente que enriquece la vida social, cultural y económica, al tiempo que consolida los vínculos de integración, cooperación y hermandad entre ambos países.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

ALBERTO ARRÚA

DIPUTADO NACIONAL

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

OSCAR HERRERA AHUAD

DIPUTADO NACIONAL